

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023



1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión; y

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.



Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;
- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión; y

2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el



Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

3.1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	25 de octubre del 2023	Al término de la sesión de la comisión temporal de normatividad.
2	18 de diciembre de 2023	18:00 horas

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Hamze Sabag	✓
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Hamze Sabag	✓

6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal; 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; 3. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLE, correspondiente al tercer trimestre de 2023; 4. Asuntos Generales y 5. Clausura.



Sesión	Asuntos analizados
2	1. Lista de asistencia; 2. Lectura del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante el cual tiene conocimiento de los dictámenes individuales presentados por la Titular del Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE a efectuar en 2023 y correspondiente al ejercicio valorado 2022; 4. Informe de cumplimiento de los programas que integran el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral; 5. Asuntos generales; 6. Clausura.

7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	13 de noviembre de 2023	Al término de la sesión extraordinaria de quejas y denuncias.
2	30 de noviembre de 2023	17:00 horas.

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

**Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral Nacional**

Consejerías Electorales

Sesión 1



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Hamze Sabag	✓

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Hamze Sabag	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia; 2. Lectura del orden del día; 3. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del aspirante de la lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 para ocupar el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral



Sesión	Asuntos analizados
	Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; 4. Mensaje del Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; 5. Designación de la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; 6. Intervención de la Consejería Electoral designada en la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; 7. Clausura.
2	1. Lista de asistencia; 2. Lectura del orden del día; 3. Informe sobre oficio del Consejero Presidente por el cual remite propuesta de persona para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva. 4. Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por el que se propone la excepción al procedimiento de designación y se analiza el cumplimiento de los requisitos legales de la persona propuesta por el Consejero Presidente para ocupar la titularidad de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. 5. Clausura.

10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró reuniones de trabajo durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2023.

11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el cuatro trimestre de 2024.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró reuniones de trabajo durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2023.



12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró reuniones de trabajo durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2023.

13. Acuerdos elaborados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la Comisión emitió los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante el cual tiene conocimiento de los dictámenes individuales presentados por la Titular del Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE a efectuar en 2023 y correspondiente al ejercicio valorado 2022
2. Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del aspirante de la lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 para ocupar el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

14. Dictámenes elaborados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Durante el presente Cuatrimestre, la Comisión emitió el siguiente dictamen:

1. Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por el que se propone la excepción al procedimiento de designación y se analiza el cumplimiento de los requisitos legales de la persona propuesta por el Consejero Presidente para ocupar la titularidad de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto.

15. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

1. En fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se notificó la Circular No. INE/DESPEN/034/2023, suscrita por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto



Nacional Electoral, por medio de la cual, comunicó al personal que ocupe un cargo o puesto en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, la aplicación y ampliación del plazo de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, después de analizar y valorar diversas solicitudes que se han recibido en esta dirección ejecutiva, hago de su conocimiento que el plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo mencionado se amplía al 23 de octubre del 2023.

2. En fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, remitió vía correo electrónico a la Lic. Rosa Guadalupe Cruz García, encargada del Despacho de la Jefatura de Departamento de Recursos Pedagógicos de capacitación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral nacional, el listado que comprende la información de las personas instructoras, aprendices así como el nombre de los cursos que se le fue asignado a los nuevos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación a los cursos de inducción y capacitación.
3. En fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se notificó la Circular INE/ED/DESPEN/044/2023, suscrita por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, en la cual se notificó la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de las metas colectivas DECEYEC-1 y DECEYEC-2, aprobadas mediante acuerdo INE/JGE155/2023.
4. En fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la titular del Órgano de Enlace de este Instituto remitió vía correo electrónico a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto Electoral de Coahuila, la consulta en relación a si algún integrante del servicio cuenta con Grado Académico comprobable dentro del periodo de evaluación, lo cual no fue así y por este motivo el incentivo de Grado Académico se declaró desierto.



5. En fecha uno (01) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), mediante oficio No. IEC/DEVIO/4041/2023, se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la designación y separación temporal, del C. Luis Rodrigo Esquivel Hernández, quien ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, atendiendo su designación temporal como Secretario Particular del Secretario Ejecutivo de este Instituto, de igual forma y al generarse la vacante en la plaza de Asistente Técnico se propuso la viabilidad normativa a efecto de que la misma fuera ocupada por el C. Juan Francisco Sánchez Ramírez, al cumplir con todos los requisitos establecidos conforme a las actividades y naturaleza del puesto.
6. En fecha trece (13) de noviembre de 2023, se notificó a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, la circular INE/ED/DESPEN/045/2023, por la cual se hizo de conocimiento la reforma a los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
7. En fecha veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), el C. Emmanuel Portillo Borbollón, hace su ingreso al Instituto Electoral de Coahuila como Asistencia Técnica de Organización Electoral plaza perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación a la lista de reserva del Concurso Público 2022-2023, derivado de la renuncia de quien había resultado ganador del Concurso Público de Ingreso SPEN 2023.
8. En fecha veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio No. IEC/DEVIO/4233/2023, a través del cual se informó la separación temporal del C. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, del cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del SPEN, en virtud de habersele designado como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, plaza que pertenece a la rama administrativa.
9. En fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), en atención al oficio, INE/DESPEN/ED/DPR/1538/2023, mediante el cual se solicitó notificar a los miembros del SPEN adscritos a cargos y puestos de este Instituto la circular INE/ED/DESPEN/049/2023, con la que se notifica la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022, en el subsistema de



evaluación del desempeño del SIISPEN para su consulta, descarga e impresión a partir del 6 de diciembre del presente.

10. En fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se hizo del conocimiento a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la circular No. INE/ED/DESPEN/053/2023, suscrita por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual, se comunicó al personal que ocupe un cargo o puesto en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, que la Junta General Ejecutiva del INE, aprobó la modificación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024.

